

ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ZURICH CHILE ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 13:00 horas del día 27 de abril de 2026, en las oficinas ubicadas en Apoquindo 5550, Piso 1, Las Condes, Santiago, se inició la Junta Ordinaria de Accionistas de “Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.” (la “Sociedad”), con la asistencia de la totalidad de los accionistas con derecho a voto. Presidió la sesión, don Andrés Castro González, Presidente del Directorio de la Sociedad, con la presencia de la Secretaria de la Junta, especialmente designada al efecto, doña Catalina Cevallos Becker. Asistió igualmente el Gerente General de la Sociedad, don Alejandro Ibieta Muñoz.

Hoja de asistencia: El señor Presidente dejó constancia que la presente Junta se celebra con la asistencia de la totalidad de las 338.530 acciones emitidas con derecho a voto en que actualmente se divide el capital. En efecto asistieron a esta Junta los siguientes accionistas:

a) Inversiones Suizo Chilena S.A. representada por doña Michelle Niklitschek Duhalde, con 33 acciones.

b) Zurich Chile Seguros de Vida S.A. representada por don Mauricio Santos Díaz, con 338.497 acciones.

Se encuentran presentes y debidamente representados el total de las acciones con derecho a voto, esto es, 338.530 acciones que representan el 100% de las acciones emitidas.

Los asistentes concurrentes a la Junta han sido incorporados en la hoja de asistencia en la que se indica el nombre del accionista, de su representante, de ser el caso, y el número de acciones que representa.

1.- Aprobación de Poderes.

A propuesta de la Secretaria, se dio por aprobados, en forma unánime y por aclamación el poder con que doña Michelle Niklitschek Duhalde actúa por la sociedad accionista Inversiones Suizo Chilena S.A., como, asimismo, se aprobó el poder con que don Mauricio Santos Díaz actúa por la sociedad Zurich Chile Seguros de Vida S.A.

2.- Individualización de los Representantes de la Comisión Para El Mercado Financiero.

El señor Presidente hizo presente que la Comisión para el Mercado Financiero fue oportunamente informada de esta Junta, por lo que preguntó si entre los concurrentes se encontraba algún representante de dicha Comisión. No habiéndose presentado ninguno, se acordó dejar constancia de ello en esta Acta.

3.- Formalidades Previas y Constitución de la Junta.

Quien preside hizo presente que esta Junta fue convocada por el Directorio en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de marzo de 2026. Asimismo, manifestó que, en razón a que se tenía la

certeza de que concurriría la totalidad de las acciones emitidas de la sociedad con derecho a voz y voto, no se publicaron avisos en la prensa para su convocatoria. No obstante, todos los accionistas fueron debidamente citados y declararon que conocían las materias que serían tratadas en la Junta.

El Sr. Castro agregó que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 18.046 y habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas en la Ley y en los estatutos de la Sociedad para que la Junta pueda válidamente reunirse, y encontrándose presentes o representadas en esta Junta el total de las acciones emitidas que representan un quórum superior al exigido para la celebración de la misma, declara legalmente constituida esta Junta Ordinaria de Accionistas.

4.- Sistema de votación.

El Presidente informó que, corresponde pronunciarse sobre el sistema de votación al que se refirió la Secretaria.

A continuación, la señora Secretaria señaló que las materias sujetas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Estando presentes o debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voz y voto, el Presidente propuso a los accionistas presentes omitir la votación de las materias sometidas a aprobación y proceder por aclamación. Se aprobó esta propuesta por unanimidad de los accionistas.

5.- Firma del Acta.

Acto seguido el Presidente, manifestó que antes de tratar las materias de esta Junta era necesario designar según el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas a los accionistas que suscribirán el acta que se levante, por lo que el Presidente propuso que ésta sea firmada por don Mauricio Santos Díaz, representante de Zurich Chile Seguros de Vida S.A., por doña Michelle Niklitschek Duhalde, representante de Inversiones Suizo Chilena S.A., por la secretaria doña Catalina Cevallos Becker, y por el Presidente, don Andrés Castro González.

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la propuesta del Presidente.

6.- Objeto de la Junta.

El Presidente señaló que la reunión había sido convocada a fin de tratar las materias que se indican a continuación:

- a) Cuenta del Presidente;
- b) Pronunciarse sobre la memoria, el balance general, estados financieros e informe de auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025;
- c) Reparto de dividendos;

- d) Política de dividendos;
- e) Remuneración del Directorio;
- f) Designación empresa auditoría externa para el ejercicio 2026;
- g) Informe respecto de las operaciones con parte relacionada de acuerdo al artículo 147 y siguientes de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas;
- h) Otras materias de interés social que no sean propias de Juntas Extraordinarias de Accionistas.

7. Desarrollo de la Junta.

a) Cuenta del Presidente.

A continuación, el señor Presidente manifestó que correspondía dar lectura a la Cuenta del Presidente, en los términos señalados en la Carta del Presidente, contenida en la Memoria correspondiente al ejercicio del año 2025 de la Sociedad, la cual se encuentra disponible en la página web de la Sociedad. La Secretaria procedió a dar lectura de la misma.

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación Cuenta del Presidente.

b) Pronunciarse sobre la memoria, balance general, estados financieros e informe de auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.

El Presidente señaló que correspondía que la Junta se pronuncie sobre la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, los que fueron puestos a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.zurich.cl, en la forma y en la oportunidad señalada en la ley.

En consecuencia, los señores accionistas tuvieron acceso a estos antecedentes, por lo que se omitió su lectura, lo que fue aprobado en forma unánime y por aclamación por la Junta.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos.

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

c) Reparto de dividendos.

A continuación, el Presidente presentó los saldos finales de las cuentas de capital al 31 de diciembre de 2025, como sigue:

Capital Social	\$2.667.369.346
Resultados Acumulados	\$6.322.660.388
Resultados del Ejercicio	\$5.927.332.104
Total del Patrimonio Neto	\$7.996.918.932

La Junta de Accionistas acordó en forma unánime y por aclamación en esta oportunidad distribuir como dividendo el 100% de las utilidades del ejercicio correspondientes a 5.927.332.104 debido a que la Sociedad cuenta con una solvencia patrimonial adecuada y resultados acumulados por \$6.322.660.388.

A continuación, se informó que el pago se realizará, a contar del día 30 de abril de 2026, a los accionistas registrados a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Así, tendrían derecho al cobro de los dividendos antes señalados los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A. al término del día 23 de abril de 2026, esto es, aquellos que se encuentren inscritos a la media noche del quinto día hábil anterior a aquel desde el cual pueda ejercerse el derecho.

d) Política de dividendos.

El Presidente señaló a continuación que, correspondía que el Directorio diera a conocer a esta Junta la Política General de reparto de dividendo que espera cumplir la Sociedad en el próximo ejercicio.

Para dicho efecto cedió la palabra a la Secretaria de la Junta, quien señaló que, la Política de Dividendos que el Directorio espera cumplir con cargo al ejercicio 2026 será la siguiente: la Compañía deberá distribuir como dividendo el 100% de las utilidades líquidas del ejercicio una vez aprobado el balance por la Junta de Accionistas y absorbidas las pérdidas acumuladas, si las hubiere.

No habiendo observaciones, la Junta de Accionista aprobó en forma unánime y por aclamación la Política de Dividendos propuesta por el Directorio.

e) Remuneración del Directorio.

El Presidente explicó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y en el artículo octavo de los estatutos sociales, correspondía fijar la remuneración de los Directores.

Para este efecto, el Presidente señaló la siguiente propuesta de remuneración para el Directorio: pagar en carácter mensual a cada Director titular 23 unidades de fomento, al Vicepresidente 34 unidades de fomento, y al Presidente 46 unidades de fomento.

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación las remuneraciones indicadas.

f) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2026.

El Presidente señaló a continuación que, de conformidad con el artículo 56 de la Ley N° 18.046 y con lo dispuesto en los Estatutos sociales, corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a la empresa de Auditoría Externa de la compañía con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2026, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Para este efecto, el Presidente cedió la palabra a la Secretaria quien señaló que se solicitaron cotizaciones a distintas firmas de auditoría como EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda., Grant Thornton Auditoría y Servicios Ltda., RSM Chile Auditores Ltda. y Closer Agile Auditores Consultores Ltda. Se descartó PwC por haber transcurrido poco tiempo desde que dejaron de ser los auditores externos de la Sociedad. Deloitte señaló que se encontraban imposibilitados debido a que prestan servicios de asesoría a la Sociedad. Se recibieron todas las cotizaciones solicitadas.

Explicó, que estas empresas están dentro de las empresas con mayor experiencia en auditoría de administradoras de fondos en el mercado local, y se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que mantiene la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que se entiende que cumplen con los requisitos de experiencia, trayectoria e independencia.

Las firmas auditoras mencionadas presentaron formalmente sus propuestas considerando el enfoque, la metodología y el alcance del trabajo a desarrollar.

La Secretaria señaló que el Directorio, para evaluar las propuestas de empresas de Auditoría Externa para el ejercicio 2026, ha considerado los siguientes factores, los cuales deben a su vez ser tomados en cuenta por los accionistas presentes:

- Experiencia y trayectoria de las firmas
- Estructura local y soporte internacional
- Profesionales dedicados a la atención de la auditoría
- Experiencia de equipos de profesionales dedicados a auditorías de administradoras
- Propuestas de horas de auditoría
- Informes que entregarán para el cumplimiento de su cometido

La estructura de honorarios propuestos para 2026 para la Sociedad, es la siguiente:

EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda.	UF	650
Grant Thornton Auditoría y Servicios Ltda.	UF	550
RSM Chile Auditores Ltda.	UF	500
Closer Agile Auditores Consultores Ltda.	UF	850

El Presidente señaló que el Directorio de la Sociedad, considerando los argumentos para priorizar anteriormente expuestos, propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas como empresa de Auditoría

Externa para la revisión de los estados financieros del ejercicio 2026 de la Sociedad, en orden de prioridad a las siguientes firmas:

1. EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda.
2. Grant Thornton Auditoría y Servicios Ltda.
3. RSM Chile Auditores Ltda.
4. Closer Agile Auditores Consultores Ltda.

En este sentido, EY se consideró como la primera opción por las siguientes razones:

El servicio recibido de EY:

- presentó una propuesta competitiva de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas;
- presentó una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles para realizar su auditoría y tiene amplia experiencia en el sector fondos mutuos y de inversión;
- es una de las firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional; y
- es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para la Sociedad Administradora ya que las sociedades matrices y controladoras de esta tienen a EY como su auditor principal.
- presentó la cantidad de horas que destinará a la auditoría y en general, a ejercer su función.
- ha prestado servicios de auditoría externa a la Sociedad durante los últimos ejercicios consecutivos, lo que ha permitido un conocimiento acabado de sus operaciones y procesos;

A proposición del Directorio, la Junta Ordinaria de Accionistas en forma unánime y por aclamación aprobó la designación a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda. (EY) como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2026.

g) Informe respecto de las operaciones con parte relacionada de acuerdo al artículo 147 y siguientes de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

A continuación, el Presidente señaló que correspondía dar cuenta a la Junta de los acuerdos de directorio relativos a operaciones con partes relacionadas de que trata Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, adoptados entre la última Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de abril de 2025 a la fecha, por lo que le dio la palabra a la Secretaria.

La Secretaria procedió a informar que en el periodo antes referido, no existen operaciones con partes relacionadas que hayan sido aprobadas por el Directorio según lo establecido en el artículo 147 N° 2 y 3 de la Ley N° 18.046.

h) Otras materias de interés social que no sean propias de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

El Presidente expresó que no existen otros temas de interés social que deba ser informado a esta Junta Ordinaria de Accionistas.

8.- Declaración.

Se deja constancia que todas las materias sometidas a aprobación de esta Junta de Accionistas fueron aprobadas por la unanimidad de los accionistas vía aclamación.

9.- Tramitación de acuerdos.


A proposición del Presidente, la Junta acordó en forma unánime y por aclamación facultar al Gerente General, don Alejandro Ibieta Muñoz o al Fiscal, don Mauricio Santos Díaz, para que cualquiera individualmente, comunique a la Comisión para el Mercado Financiero en calidad de hecho esencial lo acordado en esta Junta Ordinaria de Accionistas y remita copia del acta de la Junta debidamente certificada por el Gerente General, dentro del plazo legal de 10 días hábiles contados desde la celebración de la Junta.

Se acordó dar curso a todos los acuerdos adoptados en la presente Junta sin esperar la aprobación posterior del acta.

Adicionalmente, se acordó que, con el objeto de facilitar y mejorar el sistema de firma del acta de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, se podrá utilizar la plataforma llamada DocuSign consistente en firma electrónica simple.

De igual forma, se acordó facultar a Mauricio Santos Díaz y Catalina Cevallos Becker, para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública en todo o parte el acta que se levante de esta Junta de Accionistas, tan pronto se encuentre firmada por las personas designadas por ésta, así como también para efectuar todas las tramitaciones, que sean procedentes para dejar definitivamente legalizados los acuerdos anteriores, quedando facultados para introducir modificaciones, rectificaciones o complementaciones a los acuerdos adoptados en la presente Junta, en caso de ser estas necesarias o requeridas por la autoridad competente, sin que ello haga necesario un nuevo acuerdo de la Junta.

Habiéndose tratado todas las materias de la Junta Ordinaria de Accionistas, el Presidente puso término a la misma, siendo las 13:30 horas.

DocuSigned by:

77926365D62242F...
Andrés Castro González
Presidente de la Junta de Accionistas

DocuSigned by:

7D6D05AD480C47F...
Mauricio Santos Díaz
p.p. Zurich Chile Seguros de Vida S.A.

DocuSigned by:

9E14098B7DD1480...
Michelle Niklitschek Duhalde
p.p. Inversiones Suizo Chilena S.A.

DocuSigned by:

B0ADFDB3A39B4A3...
Catalina Cevallos Becker
Secretaria

CERTIFICADO FIRMA ELECTRÓNICA DEL ACTA

Doña Catalina Cevallos Becker, actuando como Secretaria de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A., de fecha 27 de abril de 2026, declara y certifica que don Andrés Castro González, don Mauricio Santos Díaz, doña Michelle Niklitschek Duhalde, así como la Secretaria, suscribieron dicha acta de Junta Ordinaria de Accionistas a través de la plataforma DocuSign de conformidad al proceso de firma electrónica acordado por la Junta. La Secretaria certifica además que las firmas electrónicas que figuran en esta acta corresponden a cada una de las personas que se indican.

DocuSigned by:

Catalina Cevallos Becker

B0ADFDD3A39B4A3

Catalina Cevallos Becker

Secretaria

ZURICH CHILE ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

27 de abril de 2026

HOJA DE ASISTENCIA

Nombre de Accionista	Representante	N° Acciones	Firma
Zurich Chile Seguros de Vida S.A.	Mauricio Santos Díaz	338.497	
Inversiones Suizo Chilena S.A.	Michelle Niklitschek Duhalde	33	

DocuSigned by:
Catalina Cevallos Becker
B0ADFDD3A39B4A3...
Catalina Cevallos Becker
Secretario